INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2011 "MANTENIMIENTO GENERAL Y ADECUACION DE LA OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR - PLURIANUAL"

Asunción, 02 de diciembre del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2011 "MANTENIMIENTO GENERAL Y ADECUACION DE LA OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR PLURIANUAL", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 281.000.000.- (Guaraníes; Doscientos ochenta y un millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 226.486
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***ANTICORR S.A.I.C.; MARIA FATIMA SERVIN MOLINAS; ARQUITECTONICA S.R.L.; CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.; CODAS VUYK S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 01 de diciembre del 2011 a las 10:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Publicas se han presentado los siguientes oferentes: **ARQ. ANIBAL JORGE AYALA BENITEZ; ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS y el ARQ. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO**. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a la ofertas presentadas por los oferentes mencionados. Presentándose las siguientes ofertas:

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

EMPRESA	MONTO TOTAL
ARQ. ANIBAL AYALA BENITEZ	Gs. 170.000.000.-
ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	Gs. 195.018.000.-
ARQ. HUGO SANABRIA LEZCANO	Gs. 241.743.000.-

Observaciones:

1. Según Resolución DNCP Nº 2514/11 de fecha 23 de noviembre del corriente se dispone la **inhabilitación** de la firma unipersonal **HUGO SANABRIA LEZCANO con RUC Nº 612115-2** por el plazo de tres (3) meses contados desde el 5 de diciembre del 2011 hasta el 5 de marzo del 2012 por su conducta antijurídica comprobada.

   Razón por la que la oferta presentada por la mencionada empresa unipersonal no será considera en el proceso de evaluación.

2. En relación a lo hecho constar en el Acta de Apertura por el representante de la empresa unipersonal ARQ. HUGO SANABRIA LEZCANO.

   ...que el oferente ARQ. ANIBAL AYALA BENITEZ en su carta de oferta presenta el llamado como una LPN y deja en blanco las fechas de los formularios...

   Sobre este punto este Comité no considera como un defecto sustancial en razón a que no produce una confusión a los miembros del Comité. Además se deja constancia de que este defecto no estaría afectando a todos los formularios; ya que el formulario de oferta se encuentra debidamente completado y firmado en todos sus puntos.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaración a las empresas.

5. EVALUACION LEGAL DE LAS OFERTAS

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

a) ARQ. ANIBAL AYALA BENITEZ

Se ha realizado el estudio correspondiente de la oferta presentada por la empresa unipersonal ANIBAL JORGE AYALA BENITEZ, por constituirse la misma en la oferta económica más baja, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en el PBC del llamado a contratación. ***Por lo que dicho oferente será recomendado para la adjudicación.***

Detalle de las documentaciones presentadas por la empresa unipersonal ANIBAL JORGE AYALA BENITEZ

- **Documentos Legales Sustanciales**

DOCUMENTOS	ARQ. ANIBAL AYALA BENITEZ
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página (documento original)	CUMPLE
2. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	
3. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación	UNIPERSONAL - CI
4. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	CUMPLE
5. Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE
6. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	CUMPLE
7. Garantía de Mantenimiento de Oferta (original)	CUMPLE

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	ARQ. ANIBAL AYALA BENITEZ
1. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	CUMPLE
2. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
3. Balance General de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados (2007,2008,2009)	CUMPLE
4. Declaración Jurada "DERECHOS DEL MENOR"	CUMPLE
5. Curriculum deL Oferente	CUMPLE
8. Patente Municipal	CUMPLE
9. Contratos y recepciones definitivas	CUMPLE

Observación: La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08

Sobre el particular este Comité de Evaluación menciona que el oferente ha cumplido con la provisión de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por tanto y en estricto cumplimiento a lo que dispone el Art. 61 del Decreto 21909/03 corresponde pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

6. ANALISIS FINANCIERO

Para este análisis consideramos la situación económica de cada oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Análisis Efectuado a la empresa con menor costo (ARQ. ANIBAL JORGE AYALA BENITEZ)

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL	COEFICIENTE	AÑOS	PROMEDIO
Activo Corriente	814.421.838	1.551.643.252	2.262.582.267	4.628.647.357			
Pasivo Corriente	-	1.215.958	429.283.303	430.499.261	10,75	3	3,583937517

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL	COEFICIENTE	AÑOS	PROMEDIO
Pasivo Total	-	1.215.958	429.283.303	430.499.261			
Activo Total	814.421.838	1.551.643.252	2.262.582.267	4.628.647.357	0,09	3	0,031002525

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL	COEFICIENTE	AÑOS	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	298.919.416	662.404.910	254.584.449	1.215.908.775			
Capital	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	202,65	3	67,5504875

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

7. ANALISIS TECNICO

En este punto de la evaluación dividimos en dos etapas, una donde consideramos la experiencia de la empresa oferente, y la otra el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas requeridas.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

7.1 - EXPERIENCIA

A modo de calificar la experiencia del oferente, el pliego ha creído conveniente solicitar a los participantes la provisión de *Copias de contratos ejecutados o constancias emitidas por Servicios similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación.*

En ese respecto mencionamos que el oferente posee ya amplia experiencia en realización de servicios similares a lo solicitado, para entidades públicas así como empresas privadas.

Para corroborar estos extremos procedimos a la verificación de los contratos adjuntos a la carpeta del oferente.

7.2. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ÍTEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que los oferentes hayan cotizado la totalidad de lo requerido en el PBC.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

La empresa oferente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y asimismo lo ofrecen en la forma y medidas establecidas por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

De esta manera concluimos que la empresa oferente cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicios que oferta.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ITEMS propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades Institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2011* **"MANTENIMIENTO GENERAL Y ADECUACION DE LA OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR - PLURIANUAL"** a la empresa unipersonal ANIBAL JORGE AYALA BENITEZ con RUC 833191-0 y por un monto total de **Gs. 170.000.000.-** (Guaraníes; Ciento setenta millones) IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS, por un plazo de 4 meses; monto total a ser distribuido de la siguiente manera:

Ejercicio 2011: Gs. 79.900.000.- (Guaraníes, Setenta y nueve millones novecientos mil).- en concepto de anticipo equivalente al 47 % del monto total de la oferta.

Ejercicio 2012: Gs. 90.100.000.- (Guaraníes, Noventa millones cien mil).-

2. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio César Vera Armoa
Director Gral. De Adm. y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

Arq. Zulma Ibarra
Jefa de Logística

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION